



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 056-2021-MDC/A

Cieneguilla, 08 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 051-2021-MDC/GPP, de fecha 08 de febrero de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N° 022-2021-MDC/GAF-SGT, de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 010-2021-MC/SGC-GAF, de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 055-2021-MDC/GDUR-SGOPT, de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual propone la aprobación de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional vía incorporación de mayores ingresos públicos, provenientes de saldos de balance 2020 al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 200-2020-MDC/A, donde se promulga el Presupuesto Institucional de gastos correspondiente al año fiscal 2021, del pliego 301258, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por un monto total de S/ 15,579,034.00 (Quince Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 00/100 soles), donde se establece metas y objetivos previstas y poder cumplirlas según las prioridades en actividades y proyectos;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del cuerpo normativo antes citado establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de: "3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizado al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de Balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por decreto supremo, según corresponda, en consistencia con las reglas fiscales y proceden por decreto provienen de: Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarias, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante Decreto Supremo N° 431-2020-EF, publicado el 31 de diciembre del año 2021, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el año fiscal 2020 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; fijándose en su artículo 2, como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por la fuentes distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo 3 del referido Decreto Supremo;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, establece que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, solo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, a través del informe del visto de la Gerencia de planificación y Presupuesto, sustenta y propone la aprobación de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional vía incorporación de mayores ingresos públicos, provenientes de saldos de balance 2020, provenientes de saldo de balance no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2020, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 35,860.00 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 soles) y la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, hasta por el importe de S/. 12,370,272.00 (Doce Millones Trescientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), manteniendo la finalidad para los que fueron asignados en los diversos proyectos que se viene ejecutando; señalándose que la propuesta se ciñe a los establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y se sujeta al monto máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente dispuesto en el Art. 2 del Decreto Supremo N° 431-2020-EF;

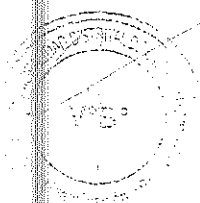
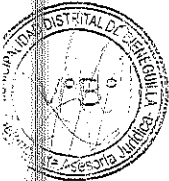
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y Ley N°31084, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima, para el año fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 12'406,132.00 (Doce Millones Cuatrocientos Seis Mil Ciento Treinta y Dos con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle en la fuente de Financiamiento y Rubro que se detalla en el Anexo N° 01 y que forma parte integrante de la presente Resolución:

INGRESO	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	S/. 35,860.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	S/. 12'370,272.00
TOTAL, INGRESOS	=====
	S./ 12,406,132.00
	=====
EGRESOS	
TOTAL, EGRESOS	=====
	S./ 12,406,132.00
	=====





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO 2. CODIFICACIÓN

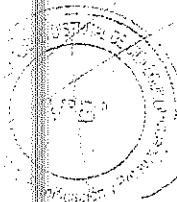
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, remitiéndose a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los cinco (05) días calendario de su emisión de acuerdo al numeral 28.3 del artículo 28° de la Directiva N° 0007-2020-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaría General (s)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUETETTI ARCE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

TIPO MODIFICACIÓN:	2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS		
TIPO INGRESO:	A - SALDOS DE BALANCE		
EXCEPCIÓN LIMITE:	NO APLICA		
JUSTIFICACIÓN:	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA, CREDITO SUPLEMENTARIO TIPO 2		
TIPO FINANCIAMIENTO:	TRANSFERENCIA		
ENTIDAD ORIGEN:	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"		
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0056 0073 2475986 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 05 016 0035			
Meta: 00001 - 0285121 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL SECTOR G Y LA CENTRAL DEL AA			35,860
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			35,860
6 GASTOS DE CAPITAL			35,860
2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			35,860
TOTAL:			35,860
PRESUPUESTO DEL INGRESO			
		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			35,860
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE			35,860
TOTAL:			35,860
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0027 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010			
Meta: 00001 - 0005956 ESTUDIOS Y EXPEDIENTES			3,168,819
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			3,168,819
6 GASTOS DE CAPITAL			3,168,819
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION			3,168,819
TOTAL:			3,168,819
PRESUPUESTO DEL INGRESO			
		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			3,168,819
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE			3,168,819
TOTAL:			3,168,819
PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0027 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010			
Meta: 00001 - 0005956 ESTUDIOS Y EXPEDIENTES			1,741,927
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1,741,927



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6 GASTOS DE CAPITAL			
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION			1,741,927
			1,741,927
		TOTAL:	1,741,927
PRESUPUESTO DEL INGRESO			
		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			1,741,927
			1,741,927
		TOTAL:	1,741,927

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RUBRO 18 (CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES)

PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0027 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010			
Meta: 00001 - 0005956 ESTUDIOS Y EXPEDIENTES			512,717
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			512,717
6 GASTOS DE CAPITAL			512,717
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION			512,717
0037 0090 2494623 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105			
Meta: 00001 - 0310143 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE			850,380
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			850,380
6 GASTOS DE CAPITAL			850,380
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			850,380
0049 0090 2502140 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105			
Meta: 00001 - 0315479 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL DEL			928,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			928,000
6 GASTOS DE CAPITAL			928,000
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			928,000
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			884,000
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			30,000
			14,000
		TOTAL:	2,291,097

PRESUPUESTO DEL INGRESO			
		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			2,291,097
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			2,291,097
			2,291,097
		TOTAL:	2,291,097

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RUBRO 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL TIPO DE RECURSOS (A Y 2)

PRESUPUESTO DEL GASTO			
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0027 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010			
Meta: 00001 - 0005956 ESTUDIOS Y EXPEDIENTES			1,497,456
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			1,497,456



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	1,497,456
0031 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0090	1,497,456
Meta: 00001 - 0014230 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA	233,396
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	233,396
5 GASTOS CORRIENTES	233,396
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	233,396
0040 0101 2478504 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0285762 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL PARQUE DE MAGDA PORTAL DISTRITO DE	730,599
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	730,599
6 GASTOS DE CAPITAL	730,599
2.6.2 2.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	730,599
0041 0148 2218526 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074	730,599
Meta: 00001 - 0286999 CREACION DE LAS VIAS VEHICULARES EN LA AVENIDA MALECON LURIN TRAMO PUENTE INCA MOYA - PUENTE	281,143
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	281,143
6 GASTOS DE CAPITAL	281,143
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	281,143
0044 0101 2312620 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0281940 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL C.P.R. TAMBO VIEJO, ZONA A,	29,773
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,773
6 GASTOS DE CAPITAL	29,773
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	29,773
0045 0101 2352580 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0258130 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA AV. ANTONIO RAIMONDI S.N.	6,989
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,989
6 GASTOS DE CAPITAL	6,989
2.6.2 2.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4,108
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,881
0046 0101 2456237 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0281293 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS AVENIDAS MANCO CAPAC E INCA YUPANQUI DEL	231,881
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	231,881
6 GASTOS DE CAPITAL	231,881
2.6.2 2.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	217,767
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	14,114
0047 0138 2456232 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066	
Meta: 00001 - 0281294 CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH EL VALLE Y EL AA.HH LAS	56,261
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	56,261
6 GASTOS DE CAPITAL	56,261
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	49,638
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,623
0048 0101 2456239 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0281302 MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO LOS LIBERTADORES TAMBO VIEJO ZONA D DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA -	367,470
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	367,470
6 GASTOS DE CAPITAL	367,470
2.6.2 3.6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	353,183
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	14,287
0050 9002 2475987 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 05 016 0035	
Meta: 00001 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	4,485
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,485
6 GASTOS DE CAPITAL	4,485
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	4,485
0051 9002 2475988 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 05 016 0035	
Meta: 00001 - 0000720 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	6,825
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,825
6 GASTOS DE CAPITAL	6,825
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	6,825
0052 0138 2481593 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066	
Meta: 00001 - 0283687 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MANUEL SCHWARTZ	7,500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,500
6 GASTOS DE CAPITAL	7,500
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	7,500
0053 0101 2478514 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102	
Meta: 00001 - 0285768 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN II	959,425
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	959,425
6 GASTOS DE CAPITAL	959,425
2.6.2 2.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	926,425
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	33,000
0054 0096 2502867 4000208 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS 17 055 0126	
Meta: 00001 - 0317723 AMPLIACION DEL SERVICIO FUNERARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN PEDRO DE CIENEGUILLA DEL DISTRITO DE	707,650
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	707,650
6 GASTOS DE CAPITAL	707,650
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	687,650
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	20,000
0055 0138 2479012 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066	
Meta: 00001 - 0286331 CREACION DE LA BERMA CENTRAL Y CICLOVIA DE LA AV. MANUEL SCHWARTZ DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA -	18,040
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18,040
6 GASTOS DE CAPITAL	18,040
2.6.2 3.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	4,540
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	13,500
0057 0068 2479012 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 05 016 0035	
Meta: 00001 - 0285121 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR G Y LA CENTRAL DEL AA.	29,536
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,536
6 GASTOS DE CAPITAL	29,536
2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	17,636
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	7,900
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	4,000
TOTAL:	5,168,429

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5,168,429
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		5,168,429
TOTAL:		5,168,429